

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Archivo General de la Nación en el marco de su política y misión institucional reconoce al Patrimonio Documental de la Nación e Información que custodia como un activo valioso que debe ser protegido; garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad con la aplicación de la gestión de riesgos y tecnologías digitales idóneas conforme a sus necesidades; dando cumplimiento a la regulación peruana y estándares internacionales en el marco de gobierno y transformación digital, protección de datos personales, propiedad intelectual, acceso a la información pública, transparencia, continuidad operativa y mejora continua de los procesos organizacionales, a fin de brindar mejores servicios a sus partes interesadas. Asimismo, se compromete a la sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivos	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2023-2026
Garantizar la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, mediante una adecuada gestión de riesgos y de las tecnologías digitales	Porcentaje de acciones orientadas a la Gestión de Riesgos y de Tecnologías Digitales que garantizan los Requisitos de Seguridad de la Información establecidos en NTP-ISO/IEC 27001:2022.	$\text{PAOGRTD} = \frac{\text{NAEOGRTD} \times 100}{\text{NAPOGRTD}}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ PAOGRTD = Porcentaje de acciones orientadas a la Gestión de Riesgos y de Tecnologías Digitales que garantizan los Requisitos de Seguridad de la Información. ○ NAEGRTD = Número de acciones ejecutadas orientadas a la Gestión de Riesgos y de Tecnologías Digitales que garantizan los Requisitos de Seguridad de la Información. ○ NAPOGRTD = Número de acciones programadas orientadas a la Gestión de Riesgos y de Tecnologías Digitales que garantizan los Requisitos de Seguridad de la Información. 	2023:0%	2023: 30% 2024: 100%
Fortalecer las competencias del personal en materia de seguridad de la información, que se integra al gobierno y transformación digital, protección de datos personales, propiedad intelectual, acceso a la información pública,	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de las competencias del personal sobre Seguridad de la Información.	$\text{PAFCPSI} = \frac{\text{NAEFCPSI} \times 100}{\text{NAPFCPSI}}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ PAFPCPSI = Porcentaje de acciones orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal respecto de la Seguridad de la Información. ○ NAEFCPSI = Número de acciones ejecutadas orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal respecto de la Seguridad de la Información. ○ NAPFCPSI = Número de acciones programadas orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal respecto de la Seguridad de la Información. 	2023:0%	2023: 50% 2024: 100%

<p>transparencia, continuidad operativa y mejora continua de los procesos organizacionales</p>						
<p>Implementar, mantener, evaluar y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</p>	<p>Porcentaje de implementación de controles eficaces de Seguridad de la Información</p>	<table border="1" data-bbox="695 432 1133 506"> <tr> <td data-bbox="695 432 865 506">PICESI =</td> <td data-bbox="865 432 1133 506">$\frac{\text{NCESI} \times 100}{\text{NCSIPI}}$</td> </tr> </table> <p><i>Donde:</i> O PICESI = Porcentaje de implementación de controles eficaces de Seguridad de la Información. O NCESI = Número de controles eficaces de Seguridad de la Información implementados. O NCSIPI = Número de controles de Seguridad de la Información programados para su implementación</p>	PICESI =	$\frac{\text{NCESI} \times 100}{\text{NCSIPI}}$	<p>2023:0%</p>	<p>2023: 20% 2024: 50% 2025: 75% 2026: 100%</p>
PICESI =	$\frac{\text{NCESI} \times 100}{\text{NCSIPI}}$					